



*JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN -
ANTIOQUIA*

TRASLADO SECRETARIAL

PROCESO	VERBAL - RCC
DEMANDANTES	AURES BAJO S.A.S. E.S.P.
DEMANDADO	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00267 00
ASUNTO	TRASLADO A RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del C.G.P., en consonancia con el artículo 110 ídem, **se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días**, del recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, frente al auto de 22 de enero de 2021, por el cual se resolvió admitir la demanda.

Se fija el día: **VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las 8:00 a.m., con desfijación de el mismo día a las 5:00 P.M.

Fecha de vencimiento del traslado: **PRIMERO (1) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**.

Yessica Lasso

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
Secretaria